

Quito, 21 de Junio de 2018

Señor

Gerente General

ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA

Ciudad. -

De nuestra consideración

Ponemos en conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece el señor Carlos Fernando Borja Medina y su cónyuge la señora Mónica Mercedes Velarde Rueda, por medio de la presente dejan expresa constancia a través de este documento de su voluntad de transferir a la compañía colombiana E&S JF S.A.S. representada por su Apoderada Especial, la Sra. Elena Augusta Parra Rodríguez, la cantidad de CIENTO SESENTA (160.00) acciones, ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, que representan parte de las acciones que mantiene en la compañía **ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

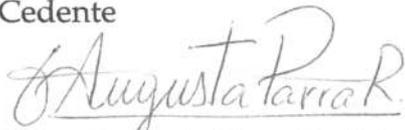
Particular que es comunicado a la Gerencia con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Carlos Fernando Borja Medina

C.C. 1714319025

Cedente



Elena Augusta Parra Rodríguez

Apoderada Especial

E&S JF S.A.S

NIT. 900.576.279-4

Cesionaria



Mónica Mercedes Velarde Rueda

C.C. 1713378233

Cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171431902-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MONICA M VELARDE RUEDA



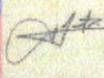

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** EMPLEADO PRIVADO **V333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BORJA LUIS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEDINA ISABEL JUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-03


DIRECTOR GENERAL **PARA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA No. **009 - 327** NUMERO **1714319025** CEDULA

BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

QUITO CANTÓN **ZONA:**

GONCOTO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JUR **IMP. 1086.541**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171837823-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELARDE RUEDA
 MONICA MERCEDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS FERNANDO
 BORJA MEDINA**





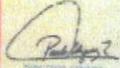
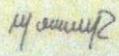
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **A133311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELARDE MARIO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA MONICA IVETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-05-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20

 
 DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



022
 JUNTA No

022 - 035
 NÚMERO

1718378233
 CÉDULA

VELARDE RUEDA MONICA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

ÑAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8





**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JUR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PARRA RODRIGUEZ
ELENA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 171234548-5

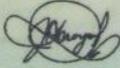
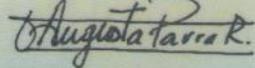




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre
PARRA GARCIA AUGUSTO FEDERICO
APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ GLORIA MAGDALENA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-06

001490322

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 22 de marzo de 2018 No: 0019325

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Elena Augusta Parra Rodriguez

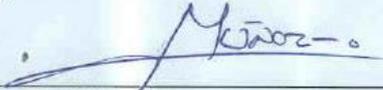
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1712345485

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoralio.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/22/2018 11:36:15 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SFW11364411
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

E&S JF SAS

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005985728

SA184948823393F Expedido (mm/dd/aaaa): 05/11/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184948823393F

11 DE MAYO DE 2018 HORA 08:59:07

AA18494882 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : E&S JF SAS
N.I.T. : 900576279-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02280297 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 2,086,003,207
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 70 H NO 116 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jfranco@eysglobal.com
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 70 H NO 116 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jfranco@eysjfglobal.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01687974 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E&S JF SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2016/10/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/10/27	02152691

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD E&S JF SAS TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CIVIL, MANTENIMIENTO EN GENERAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MONTAJE DE TUBERÍA Y ESTRUCTURAS; DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LA INGENIERÍA. LA EMPRESA EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ IMPORTAR LOS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA REALIZACIÓN EXPORTAR LOS BIENES O SERVICIOS PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD O POR EMPRESAS EN LAS CUALES ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN O RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ADQUIRIR O FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y RECREACIÓN. ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. CONSTITUIR EMPRESAS O SOCIEDADES O FORMAR PARTE DE LAS YA CONSTITUIDAS DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTAR BIENES EN LAS MISMAS SOCIEDADES, O INCORPORARLAS A LA SOCIEDAD MISMA. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, U OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER PARA ELLOS CUALQUIER TIPO DE REMUNERACIÓN PERMITIDA POR LA LEY. ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. ADMINISTRAR, ORGANIZAR O REALIZAR ESTUDIOS ORGANIZACIONALES DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES. REALIZAR TODOS LOS GASTOS O EXPENSAS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTES, BIEN SEA LUGARES TALES COMO RESTAURANTES, CLUBES SOCIALES O SIMILARES O BIEN SEA EN LA RESIDENCIA DE CUALQUIERA DE LOS SOCIOS, MEDIANTE EL REEMBOLSO A LOS MISMOS DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR TAL CONCEPTO, DEBIDAMENTE COMPROBADOS. EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ADEMÁS PODRÁ REALIZAR LAS CAPACITACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL DISEÑO DE CURSOS VIRTUALES EN TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9512 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$350,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184948823393F

11 DE MAYO DE 2018 HORA 08:59:07

AA18494882 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$350,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONTARA CON UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE UNICO QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, PARCIALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01687974 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include REPRESENTANTE LEGAL FRANCO AGUIRRE JACKELINNE and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE UNICO AGUIRRE ARIAS GLADYS.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS REGLAS RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES CONTENIDAS EN LA LEY 222 DE 1995, LES SERAN APLICABLES TANTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COMO A SU JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA DEL CASO, Y DEMAS ORGANOS DE ADMINISTRACION, SI LOS HUBIERE. EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA UNICO, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER

CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O INFORMAR AL ACCIONISTA ÚNICO, COMO EN ESTE CASO, A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA ÚNICO CUANDO SEA DEL CASO, LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS, O ACCIONISTA ÚNICO U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL O ACCIONISTA ÚNICO, CUANDO SEA DEL CASO. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE, SIN SER ADMINISTRADORES DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, SE INMISCUYAN EN UNA ACTIVIDAD POSITIVA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD, INCURRIRÁN EN LAS MISMAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES APPLICABLES A LOS ADMINISTRADORES. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2018

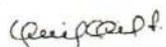
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARZON PEÑUELA OLGA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/21/2018 11:22:43 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SFV112335320
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: E&S JF S.A.S. // ELENA AUGUSTA PARRA RODRIGUEZ
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005982764

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/17/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que el abajo firmante, la señora GLADYS AGUIRRE ARIAS, en su calidad de Representante Legal Suplente de la compañía E&S JF S.A.S., domiciliada en Carrera 70H No. 116-55, Bogotá, Colombia, en adelante denominada simplemente como la “**Mandante**”, otorga un Poder Especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, a la señora Elena Augusta Parra Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1712345485, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, como su Mandataria, en adelante denominada simplemente como el “**Mandataria**”, para que a nombre y en representación de E&S JF S.A.S., realice los siguientes actos:

Primero- Adquirir acciones de la compañía ecuatoriana ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA, para lo cual, está autorizada a suscribir la carta de cesión de acciones, así como a firmar y realizar, cuanto documento y procedimiento sea necesario para formalizar la cesión de acciones.

Segundo- Una vez que se haya formalizado la cesión de acciones, en calidad de representante de E&S JF S.A.S., la Mandataria que autorizada a comparecer a todo tipo de Juntas de la compañía ecuatoriana ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA, sean estas ordinarias o extraordinarias. Dentro de dichas Juntas tendrá plenas y amplias facultades para proponer mociones y especialmente para, conocer, votar y decidir sobre todos los puntos que se traten en dichas Juntas, sin limitación de ningún tipo. La Mandataria está facultada a representar a la Mandante en cualquier acto o contrato dentro de la República del Ecuador. La Mandataria queda plenamente autorizada a suscribir las Actas de Junta General que se levanten, y en general todo tipo de documento necesario para formalizar las decisiones tomadas en dichas Juntas.

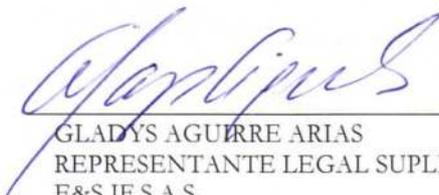
Tercero- Actuar en calidad de Mandataria de la compañía E&S JF S.A.S., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador. Por lo que, está autorizada a contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la compañía E&S JF S.A.S. adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, la Mandataria no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la mandante.

La Mandante confiere a su Mandataria todas las facultades legales para el cabal cumplimiento del mandato y, por lo tanto, el presente poder será tomado sin restricción de ninguna naturaleza para el cumplimiento del mandato.

El **PODER ESPECIAL** que se confiere por este instrumento será ejercido por la Mandataria, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador y sus aguas adyacentes. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder. El presente poder podrá ser delegado a terceros a sola discreción de la Mandataria.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto hasta su revocatoria formal. Sin embargo de lo cual, la Mandataria podrá renunciar a dicho poder especial y/o la Mandante podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento el día 17 de Mayo de 2018.


GLADYS AGUIRRE ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
E&S JF S.A.S.



Quito, 21 de Junio de 2018

Señor
Gerente General
ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA
Ciudad. -

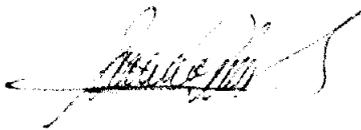
De nuestra consideración

Ponemos en conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece la señora Adriana Elizabeth Gaibor Verdezoto y su cónyuge el señor Nelson Daniel Borja Medina, por medio de la presente dejan expresa constancia a través de este documento de su voluntad de transferir a la compañía colombiana E&S JF S.A.S., representada por su Apoderada Especial, la Sra. Elena Augusta Parra Rodríguez, la cantidad de SEISCIENTAS (600.00) acciones, ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, que representan la totalidad de acciones que mantienen en la compañía **ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

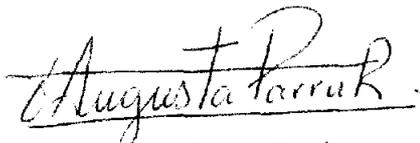
Particular que es comunicado a la Gerencia con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Adriana Elizabeth Gaibor Verdezoto
C.C. 1718313314
Cedente



Nelson Daniel Borja Medina
C.C. 114998710.
Cedente



Elena Augusta Parra Rodríguez
Apoderada Especial
E&S JF S.A.S
NIT. 900.576.279-4
Cesionaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GAIBOR VERDEZOTO ADRIANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
NELSON DANIEL BORJA MEDINA

N. **171831321-4**

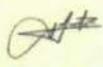




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E11331121**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAIBOR ANGEL HOMERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERDEZOTO LIDIA ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-11-12**
 FECHA DE EXPIRACION **2021-11-12**

000072000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 12 DE FEBRERO 2019

029 JUNTA No. **029 - 113** NÚMERO **1718313214** CÉDULA

GAIBOR VERDEZOTO ADRIANA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **CONOCOTO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA:**





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

Ciudadana (a):

ADRIANA ELIZABETH VERDEZOTO GAIBOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

CONOCOTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA MEDINA NELSON DANIEL
NÚMERO: **171599871-0**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-09-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ADRIANA E
GAIBOR VERDEZOTO





INSTRUCCION: **SUPERIOR**
PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**
E334313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BORJA LUIS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MEDINA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2017-02-08**
FECHA DE EXPIRACION: **2027-02-08**






CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.
009 - 328 NÚMERO
1715998710 CÉDULA

BORJA MEDINA NELSON DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO NO REGISTRA QUE LISTE O SUPLENTE EN EL REFERENDUM O CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO NO REGISTRA QUE LISTE O SUPLENTE EN EL REFERENDUM O CONSULTA POPULAR 2018




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

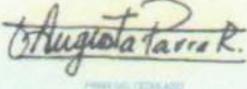
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171234548-5


 APELLIDOS Y NOMBRES: PARRA RODRIGUEZ ELENA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PARRA GARCIA AUGUSTO FEDERICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ GLORIA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-03-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-06


DIRECTOR GENERAL PARRA GARCIA AUGUSTO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE **PICHINCHA**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 22 de mayo de 2018 No: 0019325

Certifico que la (el) ciudadana (o): *Elena Augusta Parra Rodríguez*

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. 171234548-5

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

EL SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/22/2018 11:36:15 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SFW11364411
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

E&S JF SAS

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005985728

SA184948823393F Expedido (mm/dd/aaaa): 05/11/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184948823393F

11 DE MAYO DE 2018 HORA 08:59:07

AA18494882 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : E&S JF SAS
N.I.T. : 900576279-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02280297 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 2,086,003,207
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 70 H NO 116 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jfranco@eysglobal.com
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 70 H NO 116 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jfranco@eysjfglobal.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01687974 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E&S JF SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2016/10/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/10/27	02152691

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD E&S JF SAS TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CIVIL, MANTENIMIENTO EN GENERAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MONTAJE DE TUBERÍA Y ESTRUCTURAS; DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LA INGENIERÍA. LA EMPRESA EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ IMPORTAR LOS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA REALIZACIÓN EXPORTAR LOS BIENES O SERVICIOS PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD O POR EMPRESAS EN LAS CUALES ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN O RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ADQUIRIR O FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y RECREACIÓN. ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. CONSTITUIR EMPRESAS O SOCIEDADES O FORMAR PARTE DE LAS YA CONSTITUIDAS DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTAR BIENES EN LAS MISMAS SOCIEDADES, O INCORPORARLAS A LA SOCIEDAD MISMA. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, U OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER PARA ELLOS CUALQUIER TIPO DE REMUNERACIÓN PERMITIDA POR LA LEY. ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. ADMINISTRAR, ORGANIZAR O REALIZAR ESTUDIOS ORGANIZACIONALES DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES. REALIZAR TODOS LOS GASTOS O EXPENSAS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTES, BIEN SEA LUGARES TALES COMO RESTAURANTES, CLUBES SOCIALES O SIMILARES O BIEN SEA EN LA RESIDENCIA DE CUALQUIERA DE LOS SOCIOS, MEDIANTE EL REEMBOLSO A LOS MISMOS DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR TAL CONCEPTO, DEBIDAMENTE COMPROBADOS. EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ADEMÁS PODRÁ REALIZAR LAS CAPACITACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL DISEÑO DE CURSOS VIRTUALES EN TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9512 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$350,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184948823393F

11 DE MAYO DE 2018 HORA 08:59:07

AA18494882 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$350,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONTARA CON UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE UNICO QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, PARCIALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01687974 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include REPRESENTANTE LEGAL FRANCO AGUIRRE JACKELINNE (C.C. 000001030536419) and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE UNICO AGUIRRE ARIAS GLADYS (C.C. 000000041678603).

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS REGLAS RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES CONTENIDAS EN LA LEY 222 DE 1995, LES SERAN APLICABLES TANTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COMO A SU JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA DEL CASO, Y DEMAS ORGANOS DE ADMINISTRACION, SI LOS HUBIERE. EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA UNICO, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER

CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O INFORMAR AL ACCIONISTA ÚNICO, COMO EN ESTE CASO, A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA ÚNICO CUANDO SEA DEL CASO, LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS, O ACCIONISTA ÚNICO U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL O ACCIONISTA ÚNICO, CUANDO SEA DEL CASO. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE, SIN SER ADMINISTRADORES DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, SE INMISCUYAN EN UNA ACTIVIDAD POSITIVA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD, INCURRIRÁN EN LAS MISMAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES APLICABLES A LOS ADMINISTRADORES. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2018

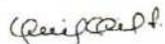
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARZON PEÑUELA OLGA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/21/2018 11:22:43 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SFV112335320
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: E&S JF S.A.S. // ELENA AUGUSTA PARRA RODRIGUEZ
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005982764

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/17/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que el abajo firmante, la señora GLADYS AGUIRRE ARIAS, en su calidad de Representante Legal Suplente de la compañía E&S JF S.A.S., domiciliada en Carrera 70H No. 116-55, Bogotá, Colombia, en adelante denominada simplemente como la "**Mandante**", otorga un Poder Especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, a la señora Elena Augusta Parra Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1712345485, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, como su Mandataria, en adelante denominada simplemente como el "**Mandataria**", para que a nombre y en representación de E&S JF S.A.S., realice los siguientes actos:

Primero- Adquirir acciones de la compañía ecuatoriana ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA, para lo cual, está autorizada a suscribir la carta de cesión de acciones, así como a firmar y realizar, cuanto documento y procedimiento sea necesario para formalizar la cesión de acciones.

Segundo- Una vez que se haya formalizado la cesión de acciones, en calidad de representante de E&S JF S.A.S., la Mandataria que autorizada a comparecer a todo tipo de Juntas de la compañía ecuatoriana ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA, sean estas ordinarias o extraordinarias. Dentro de dichas Juntas tendrá plenas y amplias facultades para proponer mociones y especialmente para, conocer, votar y decidir sobre todos los puntos que se traten en dichas Juntas, sin limitación de ningún tipo. La Mandataria está facultada a representar a la Mandante en cualquier acto o contrato dentro de la República del Ecuador. La Mandataria queda plenamente autorizada a suscribir las Actas de Junta General que se levanten, y en general todo tipo de documento necesario para formalizar las decisiones tomadas en dichas Juntas.

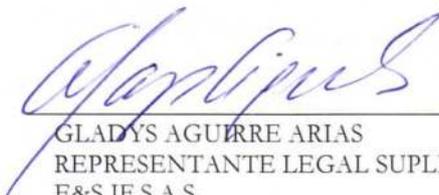
Tercero- Actuar en calidad de Mandataria de la compañía E&S JF S.A.S., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador. Por lo que, está autorizada a contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la compañía E&S JF S.A.S. adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, la Mandataria no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la mandante.

La Mandante confiere a su Mandataria todas las facultades legales para el cabal cumplimiento del mandato y, por lo tanto, el presente poder será tomado sin restricción de ninguna naturaleza para el cumplimiento del mandato.

El **PODER ESPECIAL** que se confiere por este instrumento será ejercido por la Mandataria, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador y sus aguas adyacentes. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder. El presente poder podrá ser delegado a terceros a sola discreción de la Mandataria.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto hasta su revocatoria formal. Sin embargo de lo cual, la Mandataria podrá renunciar a dicho poder especial y/o la Mandante podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento el día 17 de Mayo de 2018.


GLADYS AGUIRRE ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
E&S JF S.A.S.



Quito, 21 de Junio de 2018

Señor

Gerente General

ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA

Ciudad. -

De nuestra consideración

Ponemos en conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece el señor Carlos Fernando Borja Medina y su cónyuge la señora Mónica Mercedes Velarde Rueda, por medio de la presente deja expresa constancia a través de este documento de su voluntad de transferir a la señora Elena Augusta Parra Rodríguez, ecuatoriana, de estado civil divorciada, la cantidad de CUARENTA (40.00) acciones, ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, que representan parte de las acciones que mantiene en la compañía **ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA**.

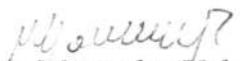
Particular que es comunicado a la Gerencia con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Carlos Fernando Borja Medina

C.C. 1714314025

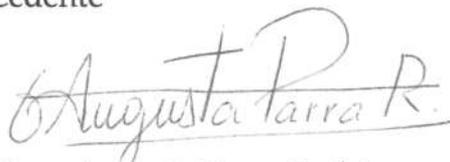
Cedente



Mónica Mercedes Velarde Rueda

C.C. 1713378033

Cedente



Elena Augusta Parra Rodríguez

C.C. 1712345485

Cesionaria


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171431902-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: **1982-06-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MONICA M VELARDE RUEDA



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V333312222

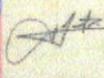
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA LUIS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA ISABEL JUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-03



DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA No. **009 - 327** NUMERO **1714319025** CEDULA

BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
GONCOTO PARROQUIA







REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171837823-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELARDE RUEDA
 MONICA MERCEDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS FERNANDO
 BORJA MEDINA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **A133311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELARDE MARIO ANIBAL

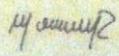
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA MONICA IVETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-05-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20





 DIRECTOR GENERAL  Jefe del CENLADO

00065015


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



022 JUNTA No **022 - 035** NÚMERO **1718378233** CEDULA

VELARDE RUEDA MONICA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN **ZONA: 8**
ÑAQUITO PARROQUIA






REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REP. JGAR. ANJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PARRA RODRIGUEZ
ELENA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 171234548-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre PARRA GARCIA AUGUSTO FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre RODRIGUEZ GLORIA MAGDALENA

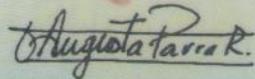
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2018-03-06

2028-03-06

001490322





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 22 de marzo de 2018 No: 0019325

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Elena Augusta Parra Rodriguez

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1712345485

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoralio.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

